

la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de junio de 2001, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de julio de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto.

Bien que se saca a subasta

1. Rústica: Terreno dedicado a cereal seco, al sitio El Pocillos, Ayuntamiento de Collado de Contreras (Ávila). Tiene una extensión de 13 hectáreas 52 áreas 40 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arévalo al tomo 3.051, libro 56, folio 47, finca número 5.302.

Tasada a efectos de subasta, en la cantidad de siete millones novecientos once mil quinientas cuarenta (7.911.540) pesetas.

Tipo de subasta: Pública.

Arévalo, 14 de febrero de 2001.—La Juez.—El Secretario.—9.301.

AVILÉS

Edicto

Don José Antonio Merino Palazuelo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Avilés,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 127/1997, se tramita procedimiento de cognición, a instancia de don Santos Díaz González, contra don Manuel Mato Pena, doña Isabel Llana Fuente y «Frutas Yasmin, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de mayo, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, número 3267000140127/1.997, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de junio, a las once horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para

la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de julio, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El tipo fijado en la subasta es de 15.084.100 pesetas, sirviendo el presente edicto de notificación en forma a los demandados en el caso de que no fuera posible su notificación personal.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 18, piso quinto, letra C de la casa número 35 de la avenida del Campón, en Salinas-Castrillón. Inscrita al tomo 1.787, libro 408, folio 127, finca 32.698, inscripción número 5.

Dado en Avilés a 6 de febrero de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—9.297.

BALAGUER

Edicto

Doña M. Enriqueta Larqué Domínguez, Secretaria en sustitución del Juzgado Primera Instancia número 1 de Balaguer,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 148/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Estatge Montsec, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de marzo de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de abril de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera el día 18 de mayo de 2001, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Finca urbana: Porción de terreno, parte regadío y parte seco, sita en el término de Ager, partida de les Pesoles y Llevador; de superficie 6.737 metros cuadrados. Lindante: Por norte, con don Luis Ardiaca Lotge, doña Andrea Castell Pujal y don Jorge Castell Lladó; por sur, carretera de Balaguer a la frontera francesa, don Jorge Castell Lladó y porción segregada; por este, con doña Andrea Castell Pujal, don Jordi Castell Lladó y don Andrés Español Pedra, mediante barranco, y por oeste, con don Luis Ardiaca Lotge, don Juan-José Viñolas Vidal y porción segregada; sobre la cual, ocupando parte de su superficie, se ha construido la siguiente: Vivienda unifamiliar aislada, compuesta de planta baja y planta altillo. La planta baja con una superficie construida de 90 metros 54 decímetros cuadrados, y útil de 72 metros 59 decímetros cuadrados, comprende recibidor, estar-cocina-comedor, un dormitorio, baño y despensa. Y la planta altillo, con una superficie construida de 34 metros 5 decímetros cuadrados, y útil de 26 metros 96 decímetros cuadrados, comprende un dormitorio y estudio. Y linda por todos sus puntos con la finca donde se asienta. Finca registral número 4.454, obrante al folio 166 del libro 67 de Ager 1, tomo 2.644.

Tipo de subasta: Veintitrés millones trescientas treinta y seis mil (23.336.000) pesetas.

Balaguer, 18 de enero de 2001.—La Secretaria en sustitución.—9.295.

BALAGUER

Edicto

Doña M. Enriqueta Larqué Domínguez, Secretaria en sustitución del Juzgado Primera Instancia número 1 de Balaguer,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 149/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentina, Sociedad Anónima», contra «Estatge Montsec, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de marzo de 2001, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de